entropia de conoî el chepado comazi. Ten de partir de conoi de la comazi. Ten de la comazi de conoi de conocara de la comazión de la comazi Express and duque de la Torne su ninguen

-u-ta . | note at all prectos de suscricion. Edward Br. Murcias Systemes y 20 trimestre -Fuera, 23 DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO To the tries of the population and the population of the stries of the s roti la extranjero, 40-2 la consiste de la consiste

CONDICIONES DE SUSCRICIONES DE Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6.16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

constructed by in the construction and inches and inche

CONGRESO PROVINCIAL.

Para ayer tarde a Qas 4 estaban convocoulos los diputados pravinciales. Poco después de esa heras estabamos en nuestro puesto, con nuestro colega » El Murciano, » nolando la ausencia de «El Obrero» y «El Ideal Politica, Los senores diputados no dapan senales de reunirse y la discusion en los salones de conferencias era agitada. Lo motivabaci que no tenjan quien les presidiera, casti que no esta previsto en la leven fulse in utable an app bl to, ... b.bl

Bl público, no escaso; calmo su impaciancia de bee de las ciaco y cirarlo en que rio salir ni salon a los señones l'erez de los Cobos Alix Riquelme. Lardin y Belda que acuparon el sitio destinado a las comisjones; a los senores Perez Guillen, Rex, Hernansaez, Ugarte, Abellan, Vidal Abarca, Costa, Marin Baldo, Alearaz, Ruiz Corbalan, Barnés, Lacarcel, Wamba, Starico y Colligated beuparon sus acostombrain initiation y a los solores secretarios Adamenide Tolepo y Dinz Cassou que con el Ses Gebernador, tomaron la presidencia. Después de algunos secretos entre la proidencia y los secretarios, que aumentaban in ansiedad del público, levantóse el señor Morch y declaró abiertas las sesiones en nombre del Gobierno de S. M., expresando in satisfaction que le cansaba el que la casoulidades in fortuna le habieran llevado à aquel paesto, ofreciendo a los Sres. Diputados todo el apuyo de su autoridad. Levanlose en seguida y munifesto podia ocupar la presidencia el de mas edad ó el que acordase la corporacion.

El Sea Gobernador abrid je sesion apoyandose en ser la de ayer la primera de este período. (que segun la ley debió tener lugar en el primer dia habil de este mes, que es el decimo del ano economico,) y se retire parque la ley no dice mas que delle sbrira. Ast lo expresan los arts. 31 9 32.

Desiguése después para la presidencia 19 Jeripa al presbitero D. Poblo Costa, quir Dive lectura al decreto de convocatoria;

al Boletin extraordinarion l'aniando de nuevo á los señores diputados por no haber asistido à la que debió celebrarse elidia Linkspin de la auterior, celebrada el 25 de lebrero, la que en volacion erdinaria ine aprobada; a una comunicacion del presidente sr. Sastre manifestando que el mal assistir á las seriones, a otra del Sr. Gulierrez, excusandoss por la enfermedad grave de su espooff a bira del Sr. Cayucia, fecha del 22 de margo renonciando el cargo porque el esando de suisatudele obtigu à variar de aires. mura nanuacia fudiadiaitida después de ser spay da brevemente por el Sr. Perez Gui len La forma do esta volacion dió lugar in constant sobre si habia sido nominal ú ormaria y g que el presidente negase el uso do la palabra al Sr. Riquelnia.

Signo dandose cuenta y se leyo upu comunicacion del Sr. Pareja excusando su presencia por enfermedad, otra del señor Prelumo recunciando el cargo por haber entado por el de diputado a Cortes, ofreeleudose a la diputacion para todo en cuanto pueda serla útil en las Córtes; dióse cuenta de haberse verificado las segundas elecciones en Abanilla para cubrir la vacante que dejo el Sr. Sastre al optar por el distrito de Loren, y se acordó pasa-

ren las aclas a la comision.

Levose la lista de los diputados para yer los que autorizaban la sesion, y resultaron presentes los 22 que dejamos apuntados al principio. Estos, con los dos que had renunciado y tres que se han excusado hecon 27, y hasta 41 de que consta la diputacion, faltaron 14 que por no haben luntificado su fatta de asistencia se hallan | dentra del art. 41 que impone la multa de

Mandus achie dour action in the contra acto seguido el secretario de la diputecion, que lo ces de la comision permaneute, dio cuenta de los acuerdos tomados de aquella, cumpliendo así lo dispuesto en rides astro event

simply to a of and couldn't all a local to be included.

atelyer restant of the

tenia estos datos es extensísimo y por su simple lectura no pudimos juzgarlo, ni tomar apuntes. Así opinaron los señores diputadus y á peticion del Br. Perez Guillen

senacordo nombrar una comision que la estudiara v emitiera dictamen. Para venir a cete acuerdo notamos que la discusion no se sujetó a trámites ningunos, y que hasta hubo un dialogo entre la presidencia y el Sr. Hernausaez.

NUMEROS DEL BIA 3 CUARTOS; ATRASANOS 6 OFICINAS: CALLE DE 20CO. NUM. 5.

Suspendida la sesion por cinco minutos para ponerse de acuerdo, fueron después I elegidos los Sres. Rex. Vidat Abarca y Perez Guilleu.

Cumpliendo con lo que previene el art. 67 se levo tambien la memoria de los asuntos que deben ocupar á la diputación provincial en sus reuniones de este período semestral.

Estos trabajos son: el nombramiento de la junta provincial de primera enseñanza; de los individuos electivos de la de Agricultura Industria y Comercio, proponicado la terna para la eleccion de vice-presidente de la misma; de los dos diputados que forman parte de la junta de Pias fundaciones; del que forma parte de la de Sanidad; acordar el número de acogidos de las casas de Maternidad y Misericordia y requisitos que se deben exigir a las amas, y a los acogidos en la segunda; determinar sobre el local yu que deban establecerse las oficinas provinciales por terminar el arrendamiento actual; discutir la plantilla del personal de las oficinas y forma de provectio; fermar un reglamento para et órden de las sesiones. (Aqui se leyó por vez segunda, y no sabemos por qué, la comunicacion de renuncia del Sr. Caynela.) Esta memoria concluyo afligiéndonos con las terrorificas frases con que empieza a dar cuenta de la parte económica de la administracion provincial, que por último califico de milagrosa y no expuesta á buncarola.

La diputacion acordó nombrar a los Sces. Abellan, Marin Baldo y Alcaruz para que en union de la comision permanente redacten el reglamento para las sesiones.

El presidente propuso el nombramiento de la comision que examine los presubuestos, y cuando el público empezaba a impacientarse creyendo que aquellos no se lecrian, un señor diputado indicó no corria prisa tal nombramiento, porque debia preceder la lectura.

Después el mismo Sr. Presidente indico debia procedorse à señalar, el número de sesiones y su hora, lo qual dio bastante que hablar à los senores diputados sobre las horas de las comidas, del teatro, del sol, de su desco de volver à sus pueblos (y eso que no han liccho mas que venir), y otros asuntos, y después de una larga cuestion en que el Sr. Ruiz Corbalán pidió se respetase el reglamento provisional para la discusion, acordoso sucran diez las sesiones ados diarias desde hoy, por las mananns de 10 á 12 y por las tardes de 5 à 7 En este final hubo lugar á indemnizarnos de la tristeza que nos causó la memoria, pues hubo risas y palabras ociosas. La sesion se levanto á las siete y cuarto.

Las suscriciones à favor de los huerfanos siguen aumentando: "El Ideal" publico el jueves otra, que ascendia á 274 rs. y "El Obrero" otra el mismo dia que sumaba 442 rs.

La pesadilla de «El Ideal Politico» son los unionistas: en su último número vuelve con ellos con motivo del programa del sefor Cánovas. Si son su sombra cuando los juzga divididos, desorganizados, con aspiraciones distintas, ¿qué serian para «El Ideals si nada de este viera en ese par-

Leemos en "El Eco de Alicaute:"

"Un colega de Madrid se ocupó hace tres dias do cierta especie, originaria de esta capital, respecto á salud pública, suponiendo que aquí habia ocurrido algun caso de siebre amarilla.

Es inaudito lo que pasa en Alicante; es inconcebible lo que aqui sucede; y claro es que si el citado colega ha dicho algo sobre

PER PROPERTY AND APPEAR OF THE STREET OF THE PROPERTY OF THE P

el particular, es porque se lo habran noticiado de esta ciadad, donde hay alarmistas de sobra y gentes que no se paran en barras para alimentar falsas, alarmas con notorio perjuicio de esta poblacion.

¿Qué ha habido en Alicante? ¿Qué ha sucedido? ¿Qué alarma es la que se supone y por quét ¿Quién diablos se entretiene en comunicar noticias falsas y estúpidas, ahuyentando las gentes y atormentando los espiritus débiles y pusitanimes? -; Vive Dios, que estamos bien!

Ni en Alicante ha habido en la presente estacion, ni hay, ni habra nada que huela á fiebre amarilla; y decimos que no habrá, porque no se repiten tan prouto las calamidades en los pueblos. Tengamos juicio, y no demos pábulo á perjuicios que se irrogarian a esta poblacion con falsas noticias, tanto mas, cuanto que se acerca el verano y la estacion de baños que tanta gente viene á tomários y a disfrutar de las delicias de estas tranquilas playas."

ESCANDALO:

Ha llegado á nuestra noticia un hecho tan estupendamente escandaloso que à ser cierto no podemos menes de llamar sobre él là atencion del Sr. Gobernador para que le ponga correctivo.

Hay sobre el Segura un puente de propiedad particular en el que se cobra un derecho de pontazgo.

Ese puente se supuso en estado ruinoso y el Sr. Gobernador lo mandó reconocer por un ingeniero sin audiencia ni intervencion del dueño como parecia justo.

El ingeniero lo reconoció: su gran ciencia le dijo que estaba faiso y su criterio le dicto un dictamen proponiendo jque se prohibiera el transito? No, que esto habiera sido justo y racional, sino que se prohibiera el cobro del derecho del pontazgo y continuase el paso. ¡El Gobernador interino ha aprobado tan incalificable como absurda medida! · 经注册人证证明 完全

El puente es ol de Calaspacra, su ducho D. Gabino Ruiz Pastor—su color unionista ii Ah!!

Por la direccion general del Registro, de la Propiedad y del Notariado se ha disquesto que cuando se de sepultura a un cadaver horas, se aplique lo dispuesto en el paraunque se tenga licencia del juez munici

¡Ojalá que así se evitara todo peligro!

Por casualidad hemos leido en el tablon donde se lijan los anuncios en el Instituto de 2.º enseñanza, el siguiente que trascribimos integro, habiéndonos llamado la atencion por le original. Por él veran nucatros lectores que el referido establécimiento nada tiene que temer, mostrando como lo hace al que así lo desea, todas sus operaciones y gestiones administrativas:

»ANUNCIO. De orden del Sr. Director, quedan desde hoy abiertas todas las dependencias de este Lastituto, durante las horas de oficina, para toda persona, ya sea su posicion oficial, ó nó, que desec visitar los gabinetes, reconocer las colecciones, examinar el archivo, inspeccionar las cuentas y demás documentacion tanto literaria como administrativa, y tomar cuantos antecedentes juzgue necesarios.

Los empleados del establecimiento no podrán negarse à las exigencias que por este concepto se les haga, sin incurrir en la pena que el cláustro tenga à bien determinar.

Murcia 8 de abril de 1871 .- El secretario, José Santiago Orts."

Hoy por la tarde celebra sesion nuestro ayuntamiento.

El martes llego à Cartagena el comandante general del departamento.

Los trabajadores del arsenal de Cartana se presentaron el lunes en manifestacion pacifica al comandante del departa-

mento, pidiendo numento de jornales y de dias de trabajo, y supresion de contadores mecánicos. El martes faltaron a los talleres gran humero de operarios.

"El Eco de Cartagena» nada nos ha dicho sobre esta munifestacion."

SECCION OFICIAL. COURSE SHE SWEET Y SOIN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En el dia de hoy me he hecho cargo de gobierno civil de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de las dutoridades y det publicon in all

Morcia 19 de abril de 1871.—Francisco Moreu y Sanchez. 170 (*B. Q. w)

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Murcia. SECCION DE CAJA.

Esta administracion deseosa de que las clases pas ivas atrasadas en el percibo de sus haberes, por causas bien convoidas de todos, y a pesar de que estas existen. aunque no en tan grande escela, hasdeterminado, haciendo un esfuerzo, abrir el págo de una mensualidad, que se satisfara de sde el dia 26 al 30 del presente, y otra en todo el mes de mayo, á medida que lo vayan permitiendo los ingresos en caja; y como quiera que estos han de acrecer satisfaciendose los descubiertos que resultan à favor de la Hacienda, que hey se estan persigniendo con toda actividad, he dado orden con el fin de que mis descos no sean ilusorios en la parle que corresponde à los que perciben sueldos y pensiones del Estado, para que se les descuente el impuesto de capitacion, al tiempo de regibir aquellos haberes; así como tambien les exigiré la presentacion de la correspondiente cédula de empadronantiento. Murcla 20 de abril de 1871. Sillian Blias.

Recaudacion de contribuciones de la ciudad de Murcia.

Chine Carette affin an avelle of established

CUARTO TRIMBSTRE DE 1870 A 1871. Desao sa la delegacion del Banco de España de facilitar a des contribuyentes et antes de trascurridas las veinte y cuatro de ticompo bastante para verificarsels pago do i sus respectivos cuotas, tambo delos que en rafo 3.º art. 75 de la ley del Registro civil. Ha capital ec cobran à domigilio como a los que de los partidos de huerta y campo las satisfacen en la recaudacion, establecida en la calle de Sta. Quiteria, número 13, se previene por medio del presente edicto: de acuerdo con la administración econoipica quedará abierto el pago del 4. trimestre, tanto para los unos, como para los otros, desde el dia 27 del netoal hasta el dia 10 de mayo próximo; y trascurrido dicho plazo, se procedera al cobro por la via ejecutiva con arreglo a la instruccion de 3 de diciembre próximo pasado aprobada por S. A. el regente del Reino.

Murcia 20 de abril de 1871.-El delegado. Francisco de P. Rivera.

No habiendo tenido efecto la 3: subasta de pastes de los montes que el Estado posee en término de Molina, se anuncia una 4. licitacion para clidia 29 del actual.

CACETILLA - Marin Charter

Benericio. El que la prensa solicito de la empresa del testro en favor de los desgraciados huérfanos de la calle del Pilar, y que aquella tuvo la filantropia de conceder, tendrá lugar el lunes próximo, con una de las zarzuelas que mas agradan al público: esperamos que este, atendido el objeto humanitario de esa funcion, no faltara a ocupar todas las localidades como lo ha hecho siempre que la caridad ha llamado à sus puertas.

TRATRO. Anoche siguió agradando al público concurrente, y en especialidad al de los pisos altos, la zarzuela bufa Barba Azul. Varias de las piezas, incluso el final de la obra sin atender à lo avanzado de la hora, tuvieron que repetir los actores à causa de la insistencia con que fueron pedidas.

the second and the second seco

CORTES.

SENADO.

Extracto oscial de la sesson celebrada el dia 19 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Diose cuenta de la lista de los señores senadores electos, por el orden que habian presentado sus credenciales en secretaría des pues de la última sesion, que decia así:

Señor obispo de Jaen.

D. Valentin Vazquez Curiel. El Senado quedó enterado de que el señor Rios y Rosas se escusaba de asistir á las sesiones por hallerse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continuacion del debate pendiente acerca del dictamen relativo al acta del Sr. D. Cirilo Alvarez

El Sr. AURIOLES (de la comisjon): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. AURIOLES: No conozco bien las disposiciones reglamentarias que rigen en esta Cámara. Si despues de haberse iniciado el debate acerca del dictamen de la comision referente á las actas de Búrgos es potestativo en esta retirarlo, la comision ruega al señor presidente que se sirva tenerlo por retirado; en caso negativo, en nombre de la misma ruego al Senado que se sirva suspender este debate, porque despues de haber examinado el documento que ayer durante la sesion presentó el Sr. Mendez Vigo, la comision tiene que proceder á la comprobacion de los datos que ese documento contiene, y esto no ha podido hacerlo en el tiempo trascurrido desde que concluyó la sesion ayer hasta hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Va á lecree el artículo 84 del reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Gomez): Dice así: «Tambien puede una comision retirar en todo ó en parte los dictamenes que diere, para presentarlos redactados de nuevo.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de lo manifestado por la comision, queda retirado el dictamen sobre las actas de Burgos para que lo presente de nuevo en otra sesion, como estime conveniente.

Señores senadores, no hay sobre la mesa ningun otro dictamen de comision que pueda discutirse hoy; hay ya aprobadas 127 actas, y admitido igual número de senadores; y siendo 99 la mitad mas uno de los que han de componer este cuerpo, hay número suficiente para que el Senado se constituya. En este concepte, y usando de las facultades que el reglamento me concede, señalo para la órden del dia de manana el nombramiento de la mesa definitiva, la constitucion del Senado, y si hubiere tiempo, el sorteo de las seccio-

Se levanta la sesion. Bran las tres.

CONGRESO.

Betracto escial de la sesion celebrada el dia 19 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. QLÓZAGA.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida y apro. bada el acta de la anterier, pidieron la palabra para cuando se hallase en el salon el senor ministro de la Gobernacion los señores Adam y Castillejo y Torres.

Varios señores diputados presentaron documentos referentesá las elecciones.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor ministro de Estado manifestando haber sido a imitida al Sr. D. Salustiano Olózaga la dimision de la embajada en Paris, por considerarla incompatible con el cargo de diputado.

ORDEN DEL DIA. Dictamen de actas.

Continuando la discusion del voto particular que quedó ayer pendiente, dijo

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Siento no ver en su sitio al Sr. Albareda, aunque no lo estrado, porque estuvo hasta hora muy avanzada en la comision; pero esto me obliga á ser mas parco en mis rectificaciones.

Me ha atribuido el Sr. Albareda dos personalidades, y debo decir que cuando se trata de sostener mis ideas no tengo mas que una.

Por consiguiente, en mi conducta no he obedecido sino á los consejos de la razon; sin

que sea tan poco estraño que sobre mí ejerzan presion mis dignos compañeros, lo cual acepto con mucho uusto, puesto que son comunes los principios que sustentamos. Dados nuestros distintos puntos de vista, la conducta del Sr. Albareda y la mia han sido iguales en la comision, y yo apelo á su testimonio. Nada mas.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Pedí la palabra cuando el señor ministro de Estado interpelaba á la minoría sobre las pruebas que pudieran presentarse respecto á las coacciones ilegalidades y abusos cometidos en la contienda electoral...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Pero fué S. S. aludido personalmente?

El Sr. GONZALEZ CHERMA: No, señor; pero me consideré comprendido en la alusion, porque fui el primero que afirmé la exactitud de las palabras del señor Scler, interpelándome entonces el secor ministro de una manera directa hasta con la vista. El señor ministro de Estado no conoce sin duda como yo, lo que pasa en los distritos rurales; ignora los demanes que se han cometido por los mi litares, ó mejor dicho, por alguna soldadesca, y por eso pedí la palabra.

Yo respeto mucho á los militares que tan alto puso el señor ministro de Estado; pero no respeto sus inconsecuencias, y como sé que cada estrella es una inconsecuencia, y cada entorchado una felonía, quiero que quede cada cosa en su lugar.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Siento que no se halle presente el señor ministro de Estado, porque antes de entrar en el fondo de la cuestion tenia que hacer alguna indicacion referente à lo que S. S. se sirvió ayer manifestar.

Dijo el señor ministro de Estado que venimos aquí á sostener hechos que no probamos, y por mi parte debo manifestar que si todos los señores diputados hacen lo que yo, fácilmente puede quedar S. S. complacido.

En la eleccion de Arenys de Mar se cometieron tales hechos por el comandante de marina de Barcelona, que constituyen verdaderos delitos, tales como los de dar distintos libros talonarios á los de la tripulacion del vapor «Lepanto» y de varias escampavías, para, que votaran en donde se lo permitieran hacer.

El Sr. DELGADO le contestó.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Para convencerse de lo que es el regimiento Fijo de Ceuta, basta leer la real orden de 6 de Junio de 1846, en que se expresa los que deben ser destinados á ese regimiento. (S. S. leyó dicha real orden). Vea, pues, el Sr. Delgado qué clase de soldados tiene ese batallon, y si deben estar bien inhabilitados para ejercer los derechos políticos.

El Sr. DELGADO dijo que estrañaba que en las elecciones anteriores no se manifestasen esos escrúpulos.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Cuando se discutia la Constitucion presenté yo una enmienda para que se diera voto electoral á todos los que tuvieran 21 años; enmienda que no se aceptó porque se reservaba la resolucion de este asunto para el Código; y lo que ha sucedido luego es que el Gobierno se ha valido de la treta de que voten los de esa edad, cosa que no sirve para las oposiciones.

El Sr. DELGADO: Insiste S. S. en que han votado jóvenes de 21 años, sin tener en cuenta que uno de los puntos en que se ha dado este caso ha sido en Zaragoza, donde han triunfado los republicanos.

El Sr. DIAZ QUINTERO dijo que, segun el fuero de Aragon, son mayores de edad á los 21 años.

El Sr. DELGADO rectificó.

El Sr. SOLER: Se dice que los diputados por Zaragoza han sido nombrados por electores que no tienen 25 años de edad, y no es asi. El número de casados mayores de 20 años que han sido incluidos en las listas en mi distrito no ascienden á mas de 129, y poco mas ó menos ha ocurrido lo mismo en el distrito de San Pablo. No sé si todos esos electores me habrán votado á mí; pero habiendo obtenido 1.700 votos de mayoría, aun descontados estos votos, siempre queda gran número á mi favor.

Resulta, pues, que el ayuntamiento de Zaragoza ha obrado como debia, y le felicito por haber defendido el único fuero que nos queda.

Declarado el punto suficientemente discutido, y habiéndose pedido que la votacion fuera nominal, fué desechado por 140 votos contra 90.

El Sr. PRESIDENTE: Abrase discusion de la mayoría.

El Sr. DIAZ QUINTERO: No molestaré mucho á la Cámara, porque ya veo que no considera grave esta acta: y si he pedido la palabra ha sido para aprovechar la ocasion de decir, hallandose presente el señor ministro de la Guerra, que ya es tiempo de que cese ese juego indigno que se ha venido haciendo por algunos jefes militares, llevando á votar soldados que no tenian la edad, siguiendo una conducta indigna y deshonresa, y conduciéndose como unos falsarios que no son dignos de seguir en el ejército, ni aun de ser considerados como españoles. Se ha habiado de nuestra presion sobre el señor Soler, y ya quisiera yo que no fuera mayor la presion que se ejerce sobre los individuos de la mayoria de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á S. S. que no falte á la consideracion que se debe á la comision.

En el acta de que se trata hay falsificaciones de edad y votos de penados. Por lo que hace á los que no tienen la edad, no se diga que no se reclamó á tiempo, porque como no se espusieron las listas con la anticipacion debida, no pudieron hacerse antes esas reclamaciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Torre): Señores diputados: lo que es indigno y deshonroso, lo que no tiene ejemplo en la historia de los Parlamentos, lo que jamás se ha oido entre gentes bien criadas y decentes, es el lenguaje que han usado esos señores. (Varios señores diputados: Muy bien, muy bien. Otros: Muy mal, muy mal. Algunos señores piden la palabra. Momentos de confusion).

El señor PRESIDENTE: Pueden pedir la palabra en contra todos los señores que quieran, pero yo les suplico que tengan órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: Ha dicho el señor diputado que cada estrella de los oficiales representaba una inconsecuencia y cada entorchado de los generales una felonía. ¿Dónde está eso? Eso es completamente falso, eso no ha existido, eso es lo opuesto á la verdad, eso no puede decirse en un pueblo donde todo lo que se ha hecho por la libertad se debe á las estrellas y á los entorchados.

Yo no he tenido el gusto de ver á ninguno de esos señores diputados á mi lado cuando he tenido que pelear por la libertad.

(Un señor diputado de la minoría: Como que estábamos enfrente.).

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS (duque de la Torre): Está bien, me alegro. He peleado por la libertad, y ah a los señores de la oposicion quieren imponernos la tiranía de los menos sobre los mas.

El Sr. FIGUERAS: 1843 y 1866.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS (duque de la Torre): He peleado contra los tiranos de mi pátria, contra V. SS., que quieren imponernos por la fuerza lo que no quiere el pais. (Rumores en los bancos de la minoria).

¿Quereis que vayamos á hacer de Madrid un Paris? ¿Quereis que se fusile á los sacerdotes, que se saqueen las casas... (Rumores en los bancos de la minoria).

El Sr. FIGUERAS: La Commune de Paris ha dado los mas altos ejemplos de liberalismo. Segun me han informado, el señor general Serrano ha dicho al empezar su discurso algunas palabras que no solo no puede tolerar esta minoría, sino que tiene que rechazarlas. Pido, pues, que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. decir qué palabras son las que se han de escribir.

El Sr. FIGUERAS: El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho que era indigno, deshonroso é impropio de personas decentes el lenguaje que se usaba en estos bancos, y ha señalado á toda la minoría. Pido pues, que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Pues se hará así; pero mientras se piden las notas taquigráficas, continúa la discusion.

Rectificaron el Sr. Vierna y el Sr. Quintero, sosteniendo este que al llamar indignos á los falsificadores, le hacia precisamente, porque no se confundiesen con los dignos individuos del ejército. Por lo demás, él no pedia que se escribiesen las palabras, porque no le ofendian, siendo partidario como lo era de la libertad de discusion, y en cuanto á delicadeza y educacion, si hubiera de tomar lecciones no las buscaria en los bancos de enfrente.

Expresó el duque de la Torre su ninguna intencion de ofender á la minoria y la necesidad en que estaba de defender al ejér-

Y quedó terminado este incidente.

Varios señores diputados llamaron la atencion del Gobierno sobre la plaga de langosta que asolaba los campos de diferentes provincias, contestándoles el Sr. Sagasta que el Gobierne estaba dispuesto á acudir con los recursos que pudiera disponer para destruir if mal, si bien las Córtes tendrian que autori zarle si les fondos que existen para combatir calamidades públicas no fuesen suficientes.

Se puso á discusion el acta de Vinaroz.

Hablaron los Sres. Ortiz de Zárate y Pienas, en contra, defendiéndola los Sres. Galles go, Merelo y Ortiz de Zárate, quedando aproand the contract of the contra bada el acta.

Sin discusion se aprobaron las actas de los señores Leon y Castillo, Perez Zamora, Vale ra, Alcalá Galiano, Rodriguez (D. Gabriel)

Puesto á discusion el dictamen del acta de Córdoba, por la que es electo el señor marqués de Santa Marta.

Acerca del acta de Córdoba y eleccion del señor marqués de Santa Marta.

El señor marqués de la VEGA DE AR MIJO impugnó el dictamen diciendo que di Gobierno ha apoyado la candidatura republica cana contra la suya, mandando soldades votar.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo uso de la palabra, haciendo la historia de esta eleccion y diciendo que el señor mare qués de la Vega de Armijo no ha venido res presentando la provincia de Córdoba, porque dicho señor no fué todo lo esplícito, que en vista de esto algunos electores propusieros como candidato al señor conde de Robledo.

Dijo que el Gobierno queria que constante que en ninguna de las elecciones ha habide mas libertad que en estas.

TO CO WELL

.... V. ... CONTRACTOR OF AN ANY MARKET

Se levanto la sesion.

Eran las siete y cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

The state of the s

Los amigos políticos del diputado republicane D. Federico Rubio, trabajan con grande empeño para disuadirle del propósito abandonar su asiento en el Congreso.

En los términos de Casar, Puebla Nueva Las Herencias y San Bartolome, province Toledo, se ha presentado la langosta de un modo alarmante. illeration of the rest of the latest

- CASTA Leemos en La Opinion:

«Está visto que el Gabinete coeligado de consigue arreglar la cuestion de Palacie que el cuarto del rey continuará sin jele la ta tanto que la mo lificacion ministerial no le lleve á efecto. La razon es muy sencilla. mo cada una de las fracciones que constitue yen hoy el Gabinete alimenta la esperant de quedarse predominando en el Gobierra cuando dicha modificacion se verifique de es cosá acordada que sucederá una ver como tituidas las Cámaras, las tres tienen un cal didato diferente para este alto puesto, guna quiere prescindir del suyo en pro de las otras, por el temor de que pudier in fluir mas de lo conveniente en el cambin de Gabinete.»

Mientras que algunes diarios aplanden la reserva del Sr. Moret, La Opinion Nacional se lamenta de que todo sea secreto en el cepartamento de Hacienda, sistema introducdo por el Sr. Figuerola, y que se sigue de servando con fiel escrupulosidad.

El general marqués de Novaliches ha par dido se unan varios antecedentes á la sume ria que se le instruye por haberse negade jurar al rey.

El general Contreras ha salido de su de la tierro para Madrid, donde llegará de un de otro.

The state of the state of El domingo probablemente celebrarán reunion las minorías moderadas del Asse y Congreso.

Parece que han querido dejar los trabeles los operarios del arsenal de Cartagena de negarse á obedecer cierta nueva órden sobre el modo de pasar revista.

¿Qué tal será la órden cuando á tal oposte

ciun le presta? Celebrariamos que alguien la diese á conocer.

Dice La Opinion:

«No cuenta la historia constitucional en España, desde que esta forma de gobierno se estableció entre nesetros, situacion mas dificil, período mas critico, que el que venimos recorriendo desde la famosa votacion del 16 de Noviembre de 1870, por lo cual se proclamó una dinastía que para su sostenimiento tuvo necesidad de la formacion de un Gabinete en que viniesen à tener representacion, no los tres partidos monárquicoconstitucionales que componian la primitiva y vigorosa mayoría de las Constituyentes, sino las tres fracciones segregadas de dichos partidos, y que lograron el número de los 191 diputados, á cuyo frente se encuentra, por un azar inesperado, el afortunado duque de la Torre, que habis figurado desde la muerte del ilustre duque de Tetuan hasta entonces como el jefe militar de la union liberalia .

Dice El Popular:

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio:
Retimeria se sirviese insertar en el diario que
teted tan dignamente dirige estas mal trazadas líneas, por lo que le quedará eternamente reconocido su atento servidor que
B. S. M.—José Mendieta.

Hace eineo meses, Sr. Director, que los rocos empleados de la administracion de este sitio no han percibido un céntimo por sus respectivos sueldos. Es muy triste el ver que todos los que están en activo servicio cobran puntualmente sus haberes, y que solo los de este rincon de mundo estén tan desatendidos. Me temo, y con fundamento, que si el señor director de propiedades y derechos del Estade no atiende pronto, muy pronto las justas reclamaciones de estos pobres diablos, quando los bañistas vengan dentro de mes y medio á este ex-real sitio para buscar alivio a sus dolengias, encontrarán en vez de gente que les sirva, esqueletos andantes que se tragación al primero que asome la cabeza por estos desiertos. No le parece a Vd. mas conveniente, Sr. Director, que cualquiera de los ministros quedase sin sueldo por un mes, por quince dias, é invertir el que estos 'importan en atender a las apremiantes necesidades que aquejan á estos desgraciados? Además de que yo creo que á cualquiera de aquelles, maldita la falta que le hace la paga de un mes, porque es de presumir tengan algun charille; pero estas pabrecilios que unos distritan ocho reales diarios, otros die como pueden subsistir si no se les paga puntualmente esta módica suma?

Enero y sucesivos, han sido de prueba para estos mansos corderos. En el presente ya empiezan á respirar, porque se realizan aque-lias sacrosantas palabras del nunca bien ponderado ex-ministro de Hacienda de que «ya crece la yerba en los campos», pues con las collejas, cardillos, espárragos, etc., etc., preparan sus ensaladas, y aunque solo con verde somiguen no morirse de hambre.

La Isabela, le de Abril de 1871 — José Mandreta.

A última hora hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 19 (madrugada).

Les tropas del gobierno ocuparon anoche
Asnieres, rechazando sobre la otra orilla del
Sena à los insurrectos y cogiéndoles algunos
prisioneros:

Las taspas del gobierno han osperimentado possi pérdidas.

Se están poniendo baterías en la estacion de

Asnieres, que impedirán el paso del puente.

Se oyó ayer en Neuilly un violento cañoneo.

Los fuertes del Sur no han hecho fuego durante la neche deayer.

Dice Le Pat:

dias vienen propalándose respecto á la probable salida del Gabinete de los Sres. Martos
la Moret, con especialidad el primero, que
considerade como la personalidad mas importante de uno de los partidos de conciliaelon, es mirado per sus correligionarios como
la seficiente de la salida del Sr. Rivero y
de la política conciliadora que representan
la affellos dos ministros.»

De un articulo que con el epigrafe de La marcha del Gobierno publica nuestro colega El Eco del Progress, tomamos el siguiente párrafo:

cSiempre nos hallamos en los momento próximos á que se realice el principio de las reformas, y se sienten bases sólidas de prosperidad; pero nunca llegamos á empezar, y así pasan dias, y noches, y años y la confianza se afnengua y los pueblos desengañados miran con la mayor indiferencia á todos los gobiernos, sin esperanza de que llegue ninguno á remediar los muchos males que les aquejan »

Estamos en un todo conforme con el siguiente suelto que publica nuestro colega El Eco del Progreso.

No pasa dia sin que salgamos de la tribuna poseidos de un profundo malestar. Cada dia se dilatan mas las discusiones. Así, no vamos á ver nunca constituido el Congreso. ¡Qué manera de perder el tiempo!

Las aristócratas granadinas han principiado á usar mantilla y peineta.

Dice un periódice de Francia:

*Hasta las dos de la noche última así las baterías de Versalles como las de París, habian permanecido silenciosas durante todo el dia, esceptuando la puerta Maillot, que en la madrugada del mismo habian cambiado algunos disparos de cañon con el monte Valerien y la pieza de Courbervie; mas à dicha hora ha comenzado el trueno del cañon y el ruido de la fusilería.

El número total de tropas francesas del ejército del Este refugiados en Suiza que han regresado á sus hogares asciende á 84.034 hombres, entre los cuales se cuentan 2.139 oficiales y 6.430 convalecientes. Quedan todavia en Suiza hasta unos mil enfermos. El número de caballos que tambien vuelven á Francia desde dichos Estados es de 5.181.

El señor obispo auxiliar de Madrid no asistió al convite de D. Amadeo.

Entre los insurrectos franceses agítase la idea inspirada por Garibaldi, de nombrar un dictador.

La idea ha sido generalmente bien recibida en principio, y muchos la deflenden con entusiasmo; pero las dificultades empiezan al designarse la persona que ha de ejercer la dictadura.

Victor Hugo, recomendado por Garibaldi, está desechado.

Félix Pyat se hará cómplice de los mayores excesos para que la hez del pueblo, en un momento de embriaguez, lo proclame.

En esta semana tendrá lugar, probablemente, ante la sala primera de la audiencia de Madrid la vista del expediente promovido por el Sr. D. Pablo Nogués, redactor de El Pueblo, en apelacion del acuerdo tomado por la diputacion provincial respecto á las actas de Alcobendas.

Un periódico dá la noticia de que el duque de la Victoria llegara á Madrid á fin de mes.

Monseñor Franchi, nuncio apostólico en España, ha llegado á Constantinopla.

A un periódico le han dicho que la diputacion provincial de Madrid amenaza llevar à los tribunales de justicia al ayuntamiento, si no la solventa los débitos que tiene con ella.

Las noticias del Perú anuncian un suceso muy estraordinario en aquel pais, donde la lluvia es casi desconocida. Han caido lluvias torrenciales que han producido grandes inundaciones, las cuales han causado grandes desgracias. Las ciudades de Lupé y Layanabique han quedado casi totalmente destruidas. En Paita habia cuatro piés de agua en las calles y se habian hundido algunas casas

Segun un colega, el ministro de Hacienda ha manifestado á una comision de tenedores de deuda del personal que estuvo á visitarle, que no sostendrá el proyecto de conversion del Sr Figuerola, pero que abriga el pensamiento de envolver dicha clase de deuda en un plan general de unificacion.

Cada arreglo de esta clase, cuando no es absolutamente preciso, suele proporcionar la ruina de muchas familias, al paso que solo hace la fortuna de muy pocos: que tenga esto

presente el Sr. Moret á fin de evitar en lo posible los males que prevemos en su proyecto.

Con motivo de haber los delegados de la Commune extraido de un establecimiento de caridad llamado de Hermanas de los pobres, 10.000 francos, publica La Liberté un enérgico articulo declarando á esos bandidos fuera de la ley.

Los pobres mantenidos por el establecimiento de monjas han quedado entregados á los horrores del hambre.

El gobernador de la provincia de Barcelona ha remitido á los alcaldes de la misma
una circular impresa, acompañando un aviso, impreso tambien; en el cual, lo propio
que en aquel documento, participa la desaparicion de D. Francisco Puig y Puig de su
casa de Barcelona, y se ofrece una recompensa de 40.000 rs. á la persona que descubra ó dé noticias exactas que permitan encontrarlo.

Dice La Igualdad:

«Aconsejamos al Sr. Olózaga que se ocupe en dar lecciones de parlamentarismo al presidente del Consejo; porque sino será cosa de cerrar la casa.»

Los diputados por Badajoz se presentaron ayer al señor ministro de Hacienda, con el fin de que adoptase algunas medidas que ponga fin á la plaga de la langosta que inunda aquellos campos. El Sr. Moret ha dado orden por telégrafo, para que se satisfagan á la diputacion diez mil duros, que debe el Erario á dicha corporacion.

El número de miembros de la Commune que han dimitido ó que han sido destituidos asciende á 31, y las elecciones para reemplazarles deben haberse verificado el 16 del corriente.

Cartas de poloneses que publican los periódicos franceses confirman lo que se dijo de Dombrowski, jefe militar de París.

Dicho ciudadano es ruso y ha estado preso por falsificador de billetes de Banco.

La Social, órgano parisien de la Internacional, publica lo siguiente:

«Considerando que Tolain, nombrado en la Asamblea nacional para representar á la clase obrera, ha abandonado su causa del modo mas cobarde y vergonzoso, el consejo federal parisien de la *Internacional* le arroja de su seño y propone al consejo general de Lóndres que ratifique esta espulsion »

En vista de haberse desarrollado la viruela en Macao Portugal, y Rotterdan, Paises-Bajos, segun las noticias de nuestros cónsules quedan sujetos á tres dias de observacion las procedencias de dichos puertos que reunan las condiciones del art. 30 de la ley de Sanidad, despidiéncose para el lazareto súcio las que se hallen en otro caso.

La Gaceta ha publicado los siguientes telégramas:

Versalles 19, (á las dos y diez y nueve minutos de la tarde; recibido á las tres y treinta y cuatro minutos).—El encargado de negocios de España al Exemo, señor ministro de Estado:

«Las tropas del Gobierno han tomado á Asnieres. La Commune ha proibido la publicacion de los periódicos Le Soir, La Cloche, L'Opinion Nationale y Le Bien public. Segun noticias de Paris, reina allí desde ayer un gran desaliento »

Versalles 19, (á las diez y cuarenta minutos de la noche; recibido á las once y diez minutos).—El encargado de negocios de España al Exemo. señor ministro de Estado:

«La persona que fué ayer á Paris ha vuelto hoy á Versalles sin haber conseguido la suspension de armas para que puedan ponerse á salvo las familias de Neuilly. Las tropas que allí se hallaban se han acercado más á la puerta Maillot, y ha habido esta tarde un vivo fuego El Monte Valeriano ha hecho más disparos que los dias anteriores.»

En virtud del segundo concurso para la provision de varias plazas de médico-doctores en propiedad de establecimientos balnearios, anunciando en este periódico oficial en 28 de Enero último, han sido nombrados para los de Elorrio, en Vizcaya; Cestona, en Gui-

púzcoa, y Frailes y la Rivera, en Jaen, respectivamente, D. José Conzalez Olivares, D. Mariano Carretero y Muriel y D. José Gomez y Ruiz.

A fin de que se puedan expedir en tiempo oportuno las correspondientes papeletas para les examenes ordinarios en el mes de Junio, se pone en conocimiento de los alumnos de las facultades de esta Universidad que el pago del segundo plazo de matrícula se hallará abierto en esta secretaría general desde la fecha de este anuncio; debiendo verificarlo en el período mas breve, y presentar asímismo los documentos necesarios para completar sus respectivos expedientes.

La Gaceta de hoy ha publicado la dimision que el Sr. Olózaga ha hecho de la embajada de París.

El diario oficial publica tambien varios decretos nombrando administradores de las aduanas de Barcelona, de Santander y de Cádiz, á los Sres. Ondarza, Solís y Angulo.

Igualmente se nombra jefe de administracion de cuarta clase en la direccion general, al Sr. Alcántara, é interventores de las aduanas de Barcelona y de Málaga á los señores Noriega y Merelo.

En vista de haber cesado la viruela en Burdeos, segun comunicacion de nuestro cónsul, se ha dispuesto que se admita á libre plática las procedencias de dicho punto s reunen las condiciones prescritas por la ley.

Hemos recibido los siguientes DESPA-CHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 19.

Asamblea nacional.—El ministro del Interior, Sr. Picard, confirma oficialmente la toma de Asnieres, anadiendo que segun todas las probabilidades este sucese, unido al resultado negativo de las elecciones de Paris, será un golpe decisivo para la rebelion.

A las seis de la tarde no habia ocurrido ningun nuevo acontecimiento militar.

La situacion de Asnieres sigue siendo la misma de ayer.

Las baterias establecidas en la estacion del ferro carril de Asnieres impiden que les insurrectos puedan pasar el puente.—Fabra:

Londres 19 (á las 5 y 40 de la tarde.)

Hoy se han cotizado:

En la bolsa se han cotizado:

Consolidado inglés à 98 1/4.

3 por 100 francés à 51.

3 por 100 español à 31 718.

«La Correspondencia Provincial» de Berlin desmiente que el Gobierno aleman amenase con intervenir en los disturbios de Francia.—Fabra.

Dice un periódico:

«El Sr. Olózaga, así que fué declarado diputado remitió al Gobierno la dimision del cargo de embajador de España en Paris, por resultar incompatible con aquel, siéndole desde luego aceptada.

Entre los diferentes candidatos para este cargo figuran los señores duque de Frias y Rivero. Pero respecto al primero de dichos señores, nos consta que con motivo de la pérdida que ha experimentado de su esposa, no admitirá este ningun otro cargo.»

Refiriéndose La Politica al Consejo de ministros celebrado anteayer en la presidencia, cuya escasa duracion le quitó toda importancia, cree que en él no se habló de crisis del momento, ni se modificó la resolucion que abriga el Gabinete de plantearla así que se haya votado en las Cámaras el mensaje de contestacion al discurso de la corona.

Despues añade:

«No pasa, por consiguiente, de un sueño la ilusion de los címbrios, que daban ya por segura la salida de los Sres. Ulloa y Martos y su reemplazo por dos demócratas de la fracción Rivero, los cuales estaban ya tan consentidos que se dice habian ofrecido altos puestos en los ministerios de Estado y de Ultramar á varios de los suyos, que no es cosa de nombrar para darles el buen rato de verse en letras de molde.

Personas bien enteradas insisten, no obstante, en creer decidida en principio la retirada de los dos ministros citados, yendo el Sr. Martos a la embajada de París y el señor Ulloa á la de Florencia; mas, segun todas las probabilidades, sus sucesores no serán los que esperaban serlo sino otros.

Ainsi soit il.»

使用的是一个人的的复数形式的根据的是一个人的是一个人的是一个人的是一个人的是一个人的是一个人的,他们就是一个人的人的,他们就是一个人的人,这个人的人们也是一个人

ANUNCIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000.-Avisos judiciales a mail á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100 - A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Boletin religioso.

Santos de manana -S. Sotero y s. Cayo pps. y s. Leonides mrs. Jubileo. - Esta mañana en la iglesia parroquial de Stas Catalina y en la de las religiosas de Sta. Isabel.— Se reserva á las 6.

. P	reci	os d	el a	ia	20.	
Trigo del	pais.	. de	12.0	0.8 1	4.00	pts.f.
ld. manel	lego.	de	,,,	ล	,	id.
1d extran				á	>>	id.
ld. geja.				. á	43.8	id:
Cebada		de	4'0	0 à -	4.50	id.
Cebada. Maiz.	1 (A)	de	6.8	7 á	7.75	id.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 por 100 consolidado	26,75
Idem pequeños	26,85
ldem a fin de mes	00,00
Idem exterior	200,00
3 por 100 diferido	00,00
Deuda del material	.00,00
Identi del personal	09,00
Billetek hipotecarios	
Billejes de segunda sécie.	198,00 er
Bonos gel Tesoro,	

TOM ENTOTION IN APPROVED TO A PORT ANUNCIOS.

se necesitan oficiales buenos de zaparero parametro; entendenos en trabajos quinadaminhas especialibeis te endiés da changl a male ende pare garandas mes a 14,46,18 y 30 15. l'ambien se abonara el astento del viaje desde Alicante à Afcoy. Para mas wormenores edirigies e a lacad ministracion de La Radion de Mercia es de Africee signe vicedo la mis-

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantanes de los más lentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las enclas. Deposito Gral, en Españas Sress L. Fer. ser y C., Montera, 51, prod Madrid.

Murcia, en el establecimiento, desta LA PAZ, ZOCO, 5,

OF ER ROCCHARTLES

DE MADMERSA BARARODA Y'A ALICANTES Parifas de Irasportes.

Especial número 20 directa entre Cette y Marsella con destino à cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en b series.

Hubiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspension provisional de la aplicacion de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve à quedar vigente, lo que tieffe et honor de poner en conocimiento det rexistable público-y comarcio, etagente comercial de la compañia, Miguel Albelda.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz. Zoco, 5, se hatlaran los siguientes impresos:

Manifestaciones en colicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á medio real el ciemplar en papel comun y a un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, a medio real.

Parte de nacimiento, a 25 ctmos. Parto de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, a 25 ctmos. Licencia, para dar sepultura al

cadáver, á 25 clmos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamenlos, formularios, etc., 9 rs.

DE SERVICIO.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.

MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 cénts.

DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs. VISITAS AL SANTISIMO SACRAMEN-TO Y A MARIA SANTISIMA, para todos los dias del mes, con otras oraciones, en id., 4 rs. 50 cents.

EJERCICIO PRACTICO DE LA VO-LUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs. OFICIO PARVO DE NUESTRA SENO-RA para los tres tiempos del año,

en id., 4 rs. 50 cents. EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imifacion suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santisimo Sacramento, en id., 6 rs.

LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.

LLAMAMENTO A LA JUVENTUD DE SENORAS CRISTIANAS, en rústi-

ca, 1 rl. DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO, EN EL-

CENACULO, en id., 72 cénts. EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMI-SA, en id., 1 rl.

LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs. A LOS DEMOLEDORES ESPANOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.

EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUER-BA A LAIMPIEDAD, encarton, 2 rs. LA DONCELLA CRISTIANA, 6 conseijos y ejemplos que se ofrecen á las jévenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 cents.

BA SAGRADA BIBLIA, con notas por sieb Prasicio de San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.

-La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs. Can let pur o

EATLEYENDA DE QRO, tres tomos memerhedia pasta, 168 rs. OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de

autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs. EL INGENIOSO HIDALGO DON QUI-

JOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.

tomo en id., 58 rs. LA IGLESIA ROMANA Y LA REVO-LUCION, do tomos en uno, medias pasta, 40 rs.

LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Iltmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.

FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CA-TAGUMBAS, novela por el cardenal Wisseman, un tomo en pasta, 8 rs. - La misma en rústica, 5 rs.

BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en

pasta, 6 rs. EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á

la francesa, 6 fs. LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs. SELVA DE MATERIAS PREDICA-

BLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso Maria de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinacion á Jerusalen, por el abad Mislin, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne. DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos. '7 * edicion, un tomo, 5 rs. LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4 a edicion, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4 ª edicion, tin tomo, 5 rs. VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3. edicion, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.º edicion, un tomo, 5 rs.

Obras de E. Laboulave. PARIS EN AMERICA, 8.ª edicion, un tomo, 5 rs. EU REY DE LOS PAPAMOSCAS, 6.ª

edicion, un temo, 5 rs. Obras de Mayne-Reyd.

LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edicion, un tomo, 5 rs. EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edicion, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edicion, un tomo, 5 rs. LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs. LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un

tomo, 5 rs. LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo,

Se venden en el establecimiento. LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, de La Paz, Zoco, 5. un tomo, 5 rs.

C 1 3 9 641 3 8 7 8 30

AVENTURAS DEL GRUMETE WI-LLIAM, dos tomos:

Primera parte, El Negrero, 5 rs. Segunda parte, Los Naufrayos, 3 rs. Obras de varios autores.

LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.

VIAJE ASVENUS, 3. edicion, un tomo,

VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edicion, un tome, 5 rs. HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo,

DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones

de viaje, 5 tomos, 25 rs. LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.

LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacífico), 2.ª edicion, un tomo, 5 rs. LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA,

2.ª edicion, un tomo, 5 rs. EL BALLENERO, 2.ª edicion, un tomo, 5 rs.

SIETE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edicion, un tmo, 5 rs. POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo,

A ORILLAS DEL NILO, 2. edicion, un tomo 5 rs.

MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs. HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO,

un tomo, 5 rs. LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.

UN HABITANTE DEL PLANETA MAR-TE, por Enrique de Parville, 4.ª edicion, un tomo, 5 rs, LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh,

traduccion de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4, a edicion, un tomo, 5 rs. LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por

J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs. VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs. LOS GRANDES FENOMENOS DE LA

NATURALEZA, id. id., 5 rs. LAS HABITACIONES MARAVILLO-SAS, dos tomos, con grabados, 10 rs. LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un

tome, con grabados, 5 rs. METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCES, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, nor D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un CUESTION DE CHILE, sollète per den Cosme Puig, 6 ctos.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCU-DOS, por D. José Llovera Martinez, un tomo, 10 rs.

COMENTARIOS A LA LEY DEL NO. TARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

Anuario esta distico de España

de 1859 y 60, v de 1860 y 61. Dos tomos en fólio, encartonados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAR. Zodo, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario. Reales.

Papeletas a i columna. . . ld. á 2 id., apaisadas. 60 ld. a 2 id., largas. . 120 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mis-

mo dia. A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

5. EDICION. Cartilla

para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la nacion, de la Constitucion española,

promulgada el dia 6, de junio de 1869. Dispuesta en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho politico para su mejor y fácil inteligencia y explicación por la redaccion del periòdico de instruccion pública «El Magisterio Español». Recomendada por varias juntas provinciales. 1 ejemplar, real y medio.-12, 16 rs.-25, 32.

PILDORAS de LARTIGUE

les mercelle mage de les des l'utilités par le l'épas de le les altres de la républic des par mange de la comm

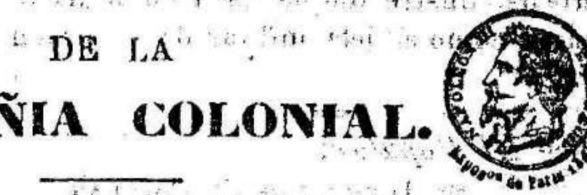
CONTRA LA GOTA Y EL REOMAN ONO DE MARIE

Prescritas hace mas de 39 ano . por todos los medicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de posoco cesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del nucrpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Dauble, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.-Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lieven sobre la eliqueta la firma de puño y letca de M. Alf Lartique, D. M. Picaco

Depósito general: en l'aris, farmacia Pel·etier, rue Jacob, 45; en Madrid. por masor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor a A6 re-En Murcia, D. Lucas Serrano.



COMPAÑIA COLONIAL.



Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los

abundantes y delicados sortidos que hacian falta en esta capitalist Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó à España la Compar ma en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevandola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, "un macs" tro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que la se ejecutan, asi como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compani nia Colonial, se les invita à que los comparen con otres qualesquier ra que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tos tadas à la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño purant su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reclibrac Los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda. clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar o prepararel Té y Café.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca helandesa, con raya azul, buena calidad, en paqueles de 250 cartas á 15 y 17 rs. Sobres biancos á 2 y medio rs. caja; y de color de paja, los mas usuales

hoy, a 4 rs. Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interes 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componenprecedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancias 12 rs. Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en este

capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zeco, cum. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscriciones del mismo, se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871. I THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas segundas to- rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la trais y demanda irritaciones del pecho.

NA TA: - Como prueba de que propiedades emineuses el Jarabe de Cedeinas ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos chiciales del Imperio frances

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Deposito general casa Berthé, 24, rue des Écoles, y farmacia central de-Francia, 7, rue de Joby, en Páris, 4 En Madrid, por mayor. Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios. The first the rest of the state of the st

En Murcia D. Lucas Serrano.

Lecturas para todos. and the second of the particle of the

a since the following the second Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada nún constará de 32 páginas en 4.º mayor à dos columnas de impresion merada y correcta, ca papel superior, con una lámina aparte del ten grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuade. dos con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formaran un gante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura a de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscricion es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 2

un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año. Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Carmen, de ro 32. En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, so como la companione de la companione del companione de la companione del companione del companione del companione de la companione de la companione del companione del companione del companione del companione de la companione del compa

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, num. 5,23